



ORD. CNR N° 5263 /

ANT.: LEY DE TRANSPARENCIA N° 20.285

MAT.: RESPONDE SOLICITUD AR002C – 0000026

SANTIAGO, 02 DIC 2013

DE : SECRETARIO EJECUTIVO – COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO

A : SR. DANIEL ALVAREZ ESTAY

Junto con saludarle cordialmente, informamos a usted que hemos recibido el siguiente requerimiento de parte suya:

*“Solicito postular a proyectos de riegos tecnificados para salvar de la sequía arboleda de nogales.”*

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, esta Secretaria Ejecutiva le informa que las postulaciones a proyectos de riego, con bonificación que otorga la Ley N° 18.450 "Fomento a la Inversión en Obras de Riego y Drenaje" se realizan a través de concursos específicos para cada región del país, para cada tipo de agricultor y para diferentes obras de riego. Para lo cual, la Comisión Nacional de Riego, estructura anualmente un Calendario de Concursos a los cuales llama a participar durante el año.

Los proyectos deben ser presentados por un profesional responsable inscrito en el Registro de Consultores que posee ésta Comisión, por lo tanto es necesario que usted se contacte con alguno de ellos, para que elaboren su presentación y le acompañen en el proceso de postulación. ([www.cnr.gob.cl](http://www.cnr.gob.cl) / Departamento de Fomento / Registro de Consultores / Listado y Ranking de Consultores).

Por otra parte, para presentar un proyecto de tecnificación, deberá calificar como agricultor pequeño, mediano o empresario, y seleccionar un concurso al que pueda postular preferentemente denominado de "tecnificación" para la región o en la zona de ubicación el proyecto.

Se sugiere estar atento a la publicación del calendario de concursos para el año 2014, de esta forma podrá optar al concurso que le corresponda en los plazos establecidos. ([www.cnr.gob.cl](http://www.cnr.gob.cl) / Ley N° 18.450 / Calendario).

Esperando que esta información sea satisfactoria para responder a su solicitud, quedo atento a cualquier opinión o nuevo requerimiento que quisiera realizar, el cual puede formular a través de nuestro sitio web o bien al directamente correo institucional [cnr@cnr.gob.cl](mailto:cnr@cnr.gob.cl).

Agradeciendo desde ya su gestión, se despide cordialmente,



MRR/FCG/MSG/MMD/dpm  
cc (escáner)  
Encargado de Comunicaciones  
Encargada Operativa OIRS  
Secretaría Comunicaciones